

MANANTIALES AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MANANTIALES AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ: 21-05213129-1 Año 2.024, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la Sociedad Anónima denominada MANANTIALES AGROPECUARIA S.A. con domicilio en calle Gobernador Galvez Nº 2400 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acta de directorio Nº 115 de fecha 26 de octubre de 2024, con las siguientes características:-

En la localidad de Franck, provincia de Santa Fe, siendo las 11:50 horas del día 26 de Octubre de 2.023, se reúnen en la sede social, sito en calle Gobernador Gálvez esquina Moreno de la misma localidad, el Directorio de Manantiales Agropecuaria S.A. (La Sociedad), cuyos miembros firman al pie de la presente. Bajo la Presidencia del Señor Omar Elso Gardiol (El Presidente), se da comienzo a la reunión del Directorio, con el objeto de dar tratamiento al único punto del Orden del Día: 1) Distribución de Cargos de Directorio: Informa el Presidente, que en la fecha 26 de Octubre de 2023 se celebró la Asamblea Ordinaria Nº 28 de La Sociedad en la cual, entre otros temas, se procedió a elegir a Omar Elso Gardiol como Director Titular y al Señor Claudio Elso Gardiol como Director Suplente por el periodo de tres años, conforme lo estipulado en el Art. 9 de los ESTATUTOS de La Sociedad; en tal sentido, El Presidente informa al Directorio (El Directorio) que precisamente este artículo, es el que establece que los Directores en su primera sesión deben elegir a un presidente de El Directorio. Puesta la moción a consideración de El Directorio, éste por unanimidad resuelve designar como I) Presidente de La Sociedad, por el período de tres años al Sr. Omar Elso Gardiol DNI 10057505 y II) distribuir los cargos de Director Suplente en el orden de su elección y por igual período, recayendo el cargo de vicepresidente en la persona del Sr. Claudio Elso Gardiol DNI 23293200. Estando presentes los Señores Directores Titular y Suplente, ACEPTAN los cargos para los cuales fueron electos en esta reunión. Luego de sometido este tema a su consideración, revisados los extremos legales y estatutarios relativos al mismo, El Directorio resuelve se proceda a la redacción del acta pertinente y se proceda a su posterior comunicación, a todas las personas e instituciones que fueren pertinentes. No existiendo mociones de orden y ningún otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas, firmando los Señores Directores Presentes para constancia.-

Santa Fe, 20 de mayo de 2024. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 170 520890 May. 29 May. 30

HECTOR HOLLMANN S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HECTOR HOLLMANN S.A. S/ CONSTITUCION DE

SOCIEDAD, Expte N° 219, Folio....., año 2024 de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber:

1 - Socios: HECTOR FRANCISCO HOLLMANN, DNI 5.486.280, CUIT 20-05486280-7; Argentino, nacido el 26 de febrero de 1942, con domicilio en calle Bv San Martín N° 390 de la localidad de Zenón Pereyra (CP 2409), provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil casado; MARÍA CECILIA HOLLMANN, DNI N° 24.100.053, Argentina, nacida el 28 de junio de 1974, con domicilio en calle Dean Funes N° 1711 de la localidad de San Francisco (CP 2400), provincia de Córdoba; Contadora Pública Nacional, de estado civil casada; HERNAN HOLLMANN, DNI N° 22.932.706, Argentino, nacido el 08 de diciembre de 1972, con domicilio en calle Bv San Martín N° 732 de la localidad de Zenón Pereyra (CP 2409), provincia de Santa Fe, empleado, de estado civil casado; y JUAN ANSELMO HOLLMANN, DNI N° 28.242.620, Argentino, nacido el 05 de setiembre de 1980, de estado civil Soltero, con domicilio en San Martín 370 de la localidad de Zenón Pereyra (CP 2409), provincia de Santa Fe, quien exhibe un poder GENERAL AMPLIO DE REPRESENTACIÓN proveniente de La República Dominicana.

2 - Denominación: HECTOR HOLLMANN S.A.

3 - Domicilio Legal y sede social: ciudad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe.

Se fija la sede social en San Martín 370 de la localidad de Zenón Pereyra, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe

4 - Plazo: 99 años

5 - Objeto: a) Realizar venta al por mayor y menor de combustible, b) venta de repuestos y accesorios para automotores, c) prestación de servicios relacionados con la actividad de Estación de Servicios, d) explotación del shop con provisión de comestibles y mercaderías varias, artículos de kiosco, etc. e) transporte de cargas nacional e internacional; h) Alquiler de bienes muebles e inmuebles; i) importación de bienes de uso relacionados con sus actividades y cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto, tanto en el país o como en el extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Capital Social: Se fija en \$30.000.000 (Pesos treinta millones).

7 - Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

Se designa como Presidente a Hollmann Hector Francisco, como Vicepresidente a Hollmann Hernan y como Directora Suplente a Hollmann María Cecilia.

8 - Cierre de ejercicio económico: 30 de noviembre.

9 - Fecha del instrumento: 20 de diciembre de 2022.

\$ 700 521235 May. 29

FABBRO MATERIALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista, Santa Fe- Dr. Ramiro Avile Crespo, hace saber que en los autos caratulados: "FABBRO MATERIALES S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES MOD. CLAUS. QUINTA: CAPITAL RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES - Expte. N° 392/2022-CUIJ N° 21-05292169-1, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta n° 01 de fecha 18 de octubre de 2022, Acta n° 02 de fecha 25 de octubre de 2022, Acta n° 03 de fecha 27 de febrero de 2023, Acta n° 04 de fecha 27 de febrero de 2024 y Acta n° 05 de fecha 09 de abril de 2024, se resolvió ceder cuotas sociales, modificar las cláusula quinta, renuncia y designación de autoridades.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

CEDENTE: FABBRO ENRIQUE RUBEN, argentino, soltero, DNI: 11.397.495, nacido el 06/09/1954, empresario, domiciliado en Almirante Brown n° 1341 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe, CUIT: 20-11397495-9.

CESIONARIO: FABBRO ULISES ARIEL, argentino, soltero, nacido el 24 de Marzo de 1984, DNI: N°: 33827092, CUIL: 20-33827092-6, de profesión empresario, domiciliado en Tucumán N° 772 de la localidad de Malabrigo (Santa Fe)

El cedente cede y transfiere al cesionario un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, por un total de PESOS CIEN MIL (\$100.000).

Esta cesión se realiza por el precio de PESOS CIEN MIL (\$100.000), importe que es abonado por el

cesionario en este mismo acto, en dinero efectivo.-

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

CLAUSULA QUINTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000.-) divididos en cinco mil (5.000.-) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100.-), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: FABBRO ISIDRO DANILO: cuatro mil (4000.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, totalizando la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-); FABBRO ULISES ARIEL: un mil (1000.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, totalizando la suma de pesos cien mil (\$100.000.-), que integran en dinero en efectivo en su totalidad.

RENUNCIA:

Sr. FABBRO ENRIQUE RUBEN, D.N.L: N° 11397495, renuncia al cargo de gerente titular. Se acepta la renuncia y aprueba la gestión.-

DESIGNACION DE AUTORIDADES:

GERENTES TITULARES: Sr. FABBRO ULISES ARIEL, DNI: N: 33827092.

Dra. Maria Antonieta Nallip -Secretaria subrogante

Reconquista, 03 de mayo de 2024.

\$ 200 519677 May. 29

HECTOR FORZANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante el presente se hace saber que en autos "HECTOR FORZANI S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" (EXPTE. N°709, AÑO 2024), tramitado ante el Registro Público de Santa Fe, se ha acreditado que: según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 26/04/2024 (Acta N°33) y según Acta de Directorio del 22/04/2024 (Acta N°90) el Órgano de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Alberto Jesús Forzani, DNI: 16.498.997, CUIT: 20-16498997-7

Vicepresidente: Adriana Rosa Forzani, DNI: 12.347.850, CUIT: 27-12347850-4

Director Suplente: Graciela Elia Forzani, DNI: 11.173.078, CUIT: 11.173.078, CUIT: 23-11173078-4.

Sus domicilios: Calle 9 de Julio 355 de Esmeralda, calle Colon 1545 de Sastre y calle Moreno 3473 de ciudad de Santa Fe, todos en provincia de Santa Fe, respectivamente.

Duración del mandato: Desempeñaran sus cargos desde el 01 de JULIO de 2024 hasta el 30 de JUNIO de 2027.

\$ 300 521237 May. 29

AFRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) ACTA DE ASAMBLEA: Por instrumento privado de fecha 13 de Diciembre de 2022.
- 2) DENOMINACION: "AFRAL Sociedad de Responsabilidad Limitada".
- 3) DOMICILIO: Av. Provincias Unidas 365 Bis, en esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 4) INTEGRANTES: MONTANARI, RAFAEL SANTIAGO, argentino, de 45 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Natalia Prarizzi, D.N.I. Nro. 26.739.660, C.U.I.T. 20-26739660-5, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MONTANARI, FRANCISCO JOSE, argentino, de 44 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Julieta Vernet, D.N.I. Nro. 27.679.947, C.U.I.T. 23-27679947-9, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario; mayores de edad y hábiles para contratar.
- 5) DESIGNACION NUEVO SOCIO-GERENTE: Por resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2022, se resuelve por unanimidad la designación de nuevo SOCIO-GERENTE, al Sr. MONTANARI, FRANCISCO JOSE.

\$ 100 520871 May. 29

BISUGLINI S.R.L.

RECONDUCCION

INSTRUMENTO PRIVADO: 18/04/2024. SOCIOS: Federico Italo Glielmi Hakimian, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 33.279.351, C.U.I.T. N° 23-33279351-9, domiciliado en calle San Juan 2053 Piso 10 de Rosario, y la Señorita Mariana Alejandra Glielmi Flakimian, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. N°35.449.362, C.U.I.T. N° 23-35449362-4, domiciliada en calle San Juan 2053 Piso 10 de Rosario. DENOMINACION: "BISUGLINI S.R.L." PLAZO: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio CLAUSULA DEFINITIVA: Plazo de la sociedad. Como consecuencia de la reconducción de la sociedad, se aprobó

la siguiente redacción de la cláusula Cuarta del contrato social: ARTÍCULO 4º- PLAZO DE DURACION: La duración de la sociedad se establece en un plazo de cincuenta (50) años, a contar de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION: A cargo de tres (3) gerentes, siendo designados el Señor Federico Italo Glielmi Hakimian, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 01/11/1987, D.N.I. N° 33.279.35 1, C.U.I.T. N° 23-33279351-9, domiciliado en calle San Juan 2053 Piso 10 de Rosario, la Señorita Mariana Alejandra Glielmi Hakimian, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 07/10/1990, D.N.I. N° 35.449.362, C.U.I.T. N° 23-35449362-4 domiciliada en calle San Juan 2053 Piso 10 de Rosario; y como Gerente no socio al Señor Carlos Alberto Glielmi, argentino, mayor de edad, nacido el 17/08/1961, casado en primeras nupcias con Adriana Alejandra Hakimian, comerciante, domiciliado en calle San Juan 2053 Piso 10 de Rosario, D.N.I. N° 10.640.336, C.U.I.T. N° 20-10640336-1. La designación del gerente no socio será por el plazo de diez (10) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los gerentes actuarán de manera indistinta. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según corresponda, precedida de la denominación social. REPRESENTACION LEGAL: corresponde los gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Uriburu 2847 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y serán firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por cualquiera de los socios o gerente. La convocatoria se harta por medio fehaciente, con cinco días de anticipación de modo que quede constancia en la sociedad. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de capital, y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 156 de la Ley 19550.

\$ 200 520829 May. 29

BLD AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2024, los accionistas de "BLD AGRO S.A." han resuelto la siguiente integración del Directorio:

- Director Titular y Presidente del Directorio: Señor Fabio Jesús Bini: titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.142.164, constituyendo domicilio en Av Pellegrini 2394. Piso 12 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Señor Sebastián Raúl Albanesi: titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.116.325, constituyendo domicilio en Avenida Illia 1515 bis UF 172, ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

- Director Titular del Directorio: Señor Mariano Cesar Cuchukos: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 23.882.801, constituyendo domicilio en calle Buenos Aires 984, ciudad de Funes,

provincia de Santa Fe.

- Director Titular del Directorio: Señor Marco Julián Brunori: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.951.739, constituyendo domicilio en calle 9 de julio 1045, ciudad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba.

- Director Titular del Directorio: Sra. Georgina Ivón Taormina: titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.965.280, constituyendo domicilio en calle Santiago 1070 Piso 1ro. , ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- Director Titular del Directorio: Señor Waldo D. Gardini: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.033.482, constituyendo domicilio en calle Zona Rural 0, de la localidad de Coronel Charlone, provincia de Buenos Aires.

- Director Titular del Directorio: Señor Mario Román Marengo: titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.577.869, constituyendo domicilio en calle Primeros Colonizadores 3690, Mza. 432, Lote 35, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

- Director Suplente del Directorio: Señor Carlos Cristian Solans: titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.041.020, constituyendo domicilio en calle Paraguay 1826, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- Director Suplente del Directorio: Señor Ignacio Enrique Miles: titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.598.651, constituyendo domicilio en calle French 7955, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- Director Suplente del Directorio: Señor José Alberto Finello: titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.920.114, constituyendo domicilio en calle Bv. Buenos Aires 65, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

- Director Suplente del Directorio: Señor Martín Andrés Ceirano: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 32.564.546, constituyendo domicilio en calle Vélez Sarfield 852, de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba.

Asimismo, han resuelto la siguiente integración de la Comisión Fiscalizadora:

- Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora: Señor Guillermo Cubilledo: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.923.324 constituyendo domicilio en calle Chacabuco 1330, Piso 8, Rosario, Santa Fe.

- Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora: Señor Jorge Alberto Robiolo: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 14.228.404, constituyendo domicilio en calle Santa Fe 1214, piso 3, oficina 3, Rosario, Santa Fe.

- Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora: Señor Agustín Ignacio Pairetti: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 34.266.190, constituyendo domicilio en calle Cabrera 1886, de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba.

- Síndico suplente: Señor Miguel Alejandro Robiolo: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.550.914, constituyendo domicilio en calle Santa Fe 1214, piso 3, oficina 3, Rosario, Santa Fe.

- Síndico suplente: Señora María Gabriela De Bonis: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 18.466.564, constituyendo domicilio en calle Chacabuco 1330, Piso 8, Rosario, Santa Fe.

- Síndico suplente: Señora Yasmila Paola Adad: titular Documento Nacional de Identidad Nro. 34.166.495, constituyendo domicilio en calle Santa Fe 1214, piso 3, oficina 3, Rosario, Santa Fe.

\$ 400 520801 May. 29

BLD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/02/2024, los accionistas de "BLD S.A." han resuelto la siguiente integración del Directorio:

- Director Titular y Presidente del Directorio: Señor Fabio Jesús Bini: titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.142.164, constituyendo domicilio en Av Pellegrini 2394. Piso 12 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Señor Sebastián Raúl Albanesi: titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.116.325, constituyendo domicilio en Avenida Illia 1515 bis UF 172, ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

- Director Titular del Directorio: Señor Mariano Cesar Cuchukos: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 23.882.801, constituyendo domicilio en calle Buenos Aires 984, ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

- Director Titular del Directorio: Señor Marco Julián Brunori: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.951.739, constituyendo domicilio en calle 9 de julio 1045, ciudad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba.

- Director Titular del Directorio: Señora Georgina Ivón Taormina: titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.965.280, constituyendo domicilio en calle Santiago 1070 Piso 1ro., ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- Director Titular del Directorio: Señor Waldo D. Gardini: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.033.482, constituyendo domicilio en calle Zona Rural 0, de la localidad de Coronel Charlone, provincia de Buenos Aires

- Director Titular del Directorio: Señor Mario Román Marengo: titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.577.869, constituyendo domicilio en calle Primeros Colonizadores 3690, Mza. 432, Lote 35, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

- Director Suplente del Directorio: Señor Carlos Cristian Solans: titular del Documento Nacional de

Identidad N° 21.041.020, constituyendo domicilio en calle Paraguay 1826, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- Director Suplente del Directorio: Señor Ignacio Enrique Miles: titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.598.651, constituyendo domicilio en calle French 7955, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- Director Suplente del Directorio: Señor José Alberto Finello: titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.920.114, constituyendo domicilio en calle Bv. Buenos Aires de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

- Director Suplente del Directorio: Señor Martín Andrés Ceirano: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 32.564.546, constituyendo domicilio en calle Vélez Sarfield 852, de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba.

Asimismo, han resuelto la siguiente integración de la Comisión Fiscalizadora:

- Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora: Señor Guillermo Cubilledo: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.923.324 constituyendo domicilio en calle Chacabuco 1330, Piso 8, Rosario, Santa Fe.

- Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora: Señor Jorge Alberto Robiolo: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 14.228.404, constituyendo domicilio en calle Santa Fe 1214, piso 3, oficina 3, Rosario, Santa Fe.

- Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora: Señor Agustín Ignacio Pairetti: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 34.266.190, constituyendo domicilio en calle Cabrera 1886, de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba.

- Síndico suplente: Señor Miguel Alejandro Robiolo: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.550.914, constituyendo domicilio en calle Santa Fe 1214, piso 3, oficina 3, Rosario, Santa Fe.

- Síndico suplente: Señora María Gabriela De Bonis: titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 18.466.564, constituyendo domicilio en calle Chacabuco 1330, Piso 8, Rosario, Santa Fe

- Síndico suplente: Señora Yasmila Paola Adad: titular de Documento Nacional de Identidad Nro. 34.166.495, constituyendo domicilio en calle Santa Fe 1214, piso 3, oficina 3, Rosario, Santa Fe.

\$ 400 520802 May. 29

BIMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial a cargo del

Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: TIMAR S.R.L. s/ Reconduccion, Aumento De Capital Y Cambio De Sede" Expte. Nro. 1739124 se ha resuelto lo siguiente:

Fecha de instrumento: 15 de Mayo de 2024

Socios: DAMIAN ALVAREZ, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Agosto de 1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 33.947.648, CUIT 23-33947648-9, con domicilio legal en calle Callao 747 piso 11, departamento 'A' de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y ESTEFANIA MARUCCO, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de Junio de 1988, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, D.N.I. 33.680.570, CUIT 27-33680570-3, con domicilio legal en calle Callao 747 piso 11, departamento 'A' de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: El plazo de duración de esta sociedad se fija en cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario de la presente reconducción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de limpieza, reparación y mejoras de inmuebles, tales como la ejecución e instalación de: instalaciones sanitarias, de gas, agua, electricidad, terminación y pintura de paredes, colocación de pisos, trabajos de carpintería y herrería y decoración de inmuebles en general. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, inclusive exportación e importación, para el adecuado cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-), dividido en SESENTA MIL cuotas (60.000) de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. DAMIAN ALVAREZ ya poseía suscriptas e integradas tres mil (3.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, por lo que en esta oportunidad suscribe veintisiete mil (27.000) cuotas de Capital, ósea Pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000.-) que integra: El 25% en efectivo en este acto, es decir Pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500.-) y el saldo, osea la suma de Pesos doscientos dos mil quinientos (\$ 202.500.-) dentro del año de la fecha, también en dinero en efectivo. La Srita. ESTEFANIA MARUCCO ya poseía suscriptas e integradas tres mil (3.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, por lo que en esta oportunidad suscribe veintisiete mil (27.000) cuotas de Capital, osea Pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000.-) que integra: El 25% en efectivo en este acto, es decir Pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500.-) y el saldo, osea la suma de Pesos doscientos dos mil quinientos (\$ 202.500.-) dentro del año de la fecha, también en dinero en efectivo.

Administración, dirección y representación: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cualquiera de ellos.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Designación de Gerentes: Se designa por unanimidad como gerentes al Sr. DAMIAN ALVAREZ, D.N.I. 33.947.648, CUIT 23-33947648-9 y a la Srita. ESTEFANIA MARUCCO, D.N.I. 33.680.570, CUIT 27-33680570-3.

Domicilio legal: Los socios deciden por unanimidad establecer la sede social en calle Magallanes 938 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio electrónico: administracion@bimarsrl.com.

\$ 120 520870 May. 29

BEST BRAND SRL

CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de noviembre de 2023, entre los Sr. Eric German Strembel, argentino, titular del DNI 30.256.455, CUIT N° 20-30256455-9, nacido el 03/07/1983, soltero, de profesión Licenciado en Química, domiciliado en Av. Presidente Perón 3770, (CP 2000) Rosario, provincia de Santa Fe; el Sr. Axel Carlos Strembel, argentino, titular del DNI 24.586.588, CUIT N2 20-24586588-1, nacido el 05/10/1975, casado en primeras nupcias con María Gabriela Adagio, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Rioja 4498, (CP 2143) Ibarlucea, provincia de Santa Fe; el Sr. Pablo Sebastián Conde, argentino, titular del DNI N° 24.031.689, CUIT N° 20-24031689-8, nacido el 27/05/1974, soltero, de profesión Empresario, domiciliado en Av. Segurola 2975 piso 2 depto. K de (CP 1417) CABA, domicilio electrónico en y la Sra. Claudia Beatriz Davalos Vargas, paraguaya, titular del DNI N° 94.472.338, CUIT N° 27-94472338-8, nacida el 14/06/1973, soltera, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Pichincha 3974 de José C. Paz (CP 1665) provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denomina BEST BRAND SRL y se fija su domicilio legal en Avenida Presidente Perón 3770 de Rosario, Santa Fe, República Argentina, pudiendo modificarse y/o establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos y domicilios especiales en el país o en el exterior. Su duración es de 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La elaboración, fraccionamiento y venta al por mayor y menor de productos alimentarios, naturales, aditivos, medicinales elaborados a base de diversas sustancias, cosméticos, artículos para cuidado de la salud y afines. El transporte por cuenta propia o a través de terceros contratados al efecto, con medios propios o de terceros por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, a/o desde cualquier punto del país hacia el exterior o desde el exterior hacia el país de toda clase de mercaderías, productos e insumos y cargas en general, la prestación del servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, la prestación de servicios de almacenamiento y deposito, la venta por mayor y menor de aceites de origen vegetal y

mercaderías o productos comestibles, representar a terceros en promociones de ventas y/o servicios, hacer todo tipo de contrataciones, importar, exportar y vender productos varios y también podrán realizar servicios de consultoría y asesoramiento de negocios y la importación, exportación y representación de los productos y servicios referidos al objeto. El Capital Social es \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Eric German Strembel suscribe la cantidad de 5000 cuotas de pesos 100 cada una, que representa un valor nominal de \$500.000; el socio Pablo Sebastián Conde suscribe la cantidad de 5000 cuotas de pesos 100 cada una, que representa un valor nominal \$500.000; el socio Axel Carlos Strembel suscribe la cantidad de 5000 cuotas de pesos 100 cada una, que representa un valor nominal de \$500.000 y la socia Claudia Beatriz Davalos Vargas suscribe la cantidad de 5000 cuotas de pesos 100 cada una, que representa un valor nominal de \$500.000. Asimismo, se integrará el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo no mayor a dos años, todo en efectivo. La administración y fiscalización estará a cargo del Sr. Eric German Strembel y

del Sr. Pablo Sebastián Conde. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. La fiscalización está a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año fecha en la cual se confeccionará un Balance General. Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa notificación fehaciente a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la gerencia y a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores o representantes legales deberán unificar su personería y presentación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones

con la misma; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado puedan tener con relación al Balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en este estado. Por último, Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación del presente contrato, o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal, si pudiere corresponderles.

ROSARIO, DE ABRIL DE 2024.

\$ 600 520939 May. 29

CRYOMEC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1º de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que “CRYOMEC S.R.L.” sociedad inscripta ante este Registro el 15/12/2008 en Contratos al Tomo 159 Folio Nº 2268 y modificaciones: por Cesión de Cuotas Sociales inscripta el 29/02/2012 en Contratos al Tomo 163 Folio 4744 Nº 295, Nuevo Domicilio Sede Social inscripto el 29/10/2015 al Tomo 166 Folio 29391 Nº 1910, Cesión de Cuotas y Designación de Gerente inscripto el 27/09/2017 en Contratos al Tomo 168 Folio 30201 Nº 1 804 y Prórroga, aumento de capital y ampliación objeto social inscripto el 01/11/2018 en Contratos al Tomo 169 Folio 8396 Nº

1932- ha resuelto el día 29/04/2024 ampliar el objeto social. A tal efecto se modifica el artículo cuarto del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Artículo Cuarto: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO y REPARACIÓN de instalaciones centrales y/o criogénicas de gases medicinales e industriales, de calderas, de recipientes sometidos a presión, de cuadros de regulación de fluidos y demás instalaciones y equipos industriales y/o hospitalarios; con o sin provisionamiento de materiales, repuestos y accesorios B) ASESORAMIENTO en ingeniería, seguridad e higiene , montaje industrial y certificación de instrumental para la industria. C) COMERCIALIZACION, al por menor y por mayor, distribución, importación de toda clase de artículos de ferretería, reguladoras y accesorios para gases industriales y medicinales; insumos y equipos de soldadura, refrigeración; venta, fraccionamiento y recarga de gases industriales y de matafuegos. D) TRANSPORTE: Transporte de cargas en general, de todo tipo de mercaderías, prestación del servicio de fletes, logística y encomiendas, ya sea con medios propios o de terceros. Queda excluido el transporte de pasajeros. E) ALQUILER de equipos, máquinas y herramientas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este contrato y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social.

\$ 200 520866 May. 29

CORDONNE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que los Sres. FLORENCIA MARIA ALMEYDA de apellido materno Ibañez, nacida el 30 de Noviembre de 1970, D.N.I. N° 21 .946.602, CUIT no 27-21946602-7, con domicilio en calle Brown 2049 Piso 8 Depto B. de la ciudad de Rosario, Profesora de Inglés, divorciada de sus primeras nupcias de Ignacio Soler, conforme anotación marginal 3-22-1102-4 Dirección General: 14/12/2022, proviene de Acta N° 84 de Libro de Matrimonios Oficina N° 354 - Granadero Baigorria año 1995, por resolución Judicial 1 794 de fecha 03/06/2022, CUIJ N° 21-11391495-2 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, MAGDALENA SOLER, de apellido materno Lanterno, nacida el 04 de Diciembre de 1974, DNI N° 24.327.254, CUIT N° 27-24327254-3, con domicilio en Bvrd. Argentino N° 8724 de la ciudad de Rosario, Licenciada en Ciencias Empresariales, casada en primeras nupcias con Carlos Stein, DNI N° 20.923.323 y IGNACIO SOLER, de apellido materno Lanterno, argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1970, DNI N° 21.885.210, CUIT n° 20-21-885210-7, con domicilio en calle Córdoba N° 1654 Piso 6° de la ciudad de Rosario, divorciado de sus primeras nupcias de Florencia Maria Almeyda, conforme anotación marginal 3-22-1102-4 Dirección General: 14/12/2022, proviene de Acta N° 84 de Libro de Matrimonios Oficina N° 354 - Granadero Baigorria año 1995, por resolución Judicial 1 794 de fecha 03/06/2022, CUIJ N° 21-11391495-2 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, han efectuado una cesión de 221.700 cuotas sociales de la sociedad CORDONNE S.R.L. a los Sres. LUCAS GUILLERMO ARIAS, de apellido materno Lara, nacido el 13 de Marzo de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI N° 31.527.1229 CUIT N° 20-31527122-4, de profesión comerciante, domiciliado en calle Wheelwright N° 1905 Piso 70 Depto. C de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Glenda Ransdale, DNI N° 37.449.686, JAVIER ALBERTO ARIAS, de apellido materno Lara, nacido el 13 de Marzo de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.527.123, CUIT 20-31527123-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Perito Moreno N° 1 550 PB de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, casado con Celeste D 'Andrea, DNI N° 31.990.325 y HECTOR ALFREDO PIZORNO, de apellido materno Bolaño, nacido el 27 de Agosto de 1966, de nacionalidad Argentina, DNI 18.312.918, CUIT 20-18312918-0, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zeballos N° 3446 Piso 5° Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado con Raquel Ramos DNI N° 20.704.Rosario, 15 de Marzo del 2024.

\$ 300 520796 May. 29

CABO BRETÓN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Socios: Rubén Darío Acosta, DNI 17.098.702, CUIT. 20-17098702-1, argentino, nacido el 14/05/1964, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Maria Laura Cosatto DNI 17.637.530, domiciliado en calle Pueyrredón N° 305, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y María Laura Cosatto, DNI 17.637.530 CUIT 27-17637530-8, argentina, nacida el 27/02/1966, Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Acosta, DNI 17.098.702, domiciliada en calle Pueyrredón N° 305 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Fecha del instrumento: 09 de diciembre de 2021

2) Denominación: Cabo Bretón SRL.

3) Inscripto en RP Rosario al T°157 F° 22392 N°1721 del 10/10/2006.

4) CESION DE CUOTAS: 1.A- Rubén Darío Acosta vende, cede y transfiere, veinticinco (25) cuotas sociales que a su valor de pesos diez mil (\$10.000.-) cada una totalizan un capital de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) a Cristian Gastón Luna, DNI 22. 510.299, CUIT.20-22510299-7, argentino, fecha de nacimiento 22/02/1972, soltero, empresario, con domicilio en Italia 24 Bis 20 "A" de la ciudad de Rosario (lunacristiang@yahoo.com.ar). El importe total de la presente cesión asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), pagados por transferencia electrónica bancaria, que el cedente aceptó de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. El comprador reconoce y acepta las acreencias y obligaciones que corresponden al cedente, en cuanto a su participación de capital hasta la fecha. 1.B- Maria Laura Cosatto vende, cede y transfiere, veinticinco (25) cuotas sociales que a su valor de pesos diez mil (\$10.000.-) cada una totalizan un capital de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) a Etelvina Mariela Ciarrocchi, DNI 23.185.139, CUIT 2723185139-4, argentina, fecha de nacimiento 02/01/1973, soltera, abogada, con domicilio en Italia 24 Bis 2 "A" de la ciudad de Rosario.(etelvin-
aciarrocchi@hotmail.com). El importe total de la presente cesión asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), pagados por transferencia electrónica bancaria, que el cedente aceptó de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. El comprador reconoce y acepta las acreencias y obligaciones que corresponden al cedente, en cuanto a su participación de capital hasta la fecha. 2- De este modo, el capital social que es actualmente de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000.-) cada una, es decir de quinientos mil pesos (\$500.000.-), queda conformado de la siguiente forma: Cristian Gastón Luna, veinticinco (25) cuotas sociales, que representan pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y Etelvina Mariela Ciarrocchi, veinticinco (25) cuotas sociales,

que representan pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), respectivamente.. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad al momento de la presente transferencia.

5) AUMENTO DE CAPITAL: A) Los socios de forma unánime deciden aumentar el capital social hasta la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000.-), quedando la cláusula quinta del contrato social de CABO BRETÓN SRL redactada de la siguiente forma: QUINTA: El capital se fija en la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000), divididos en quinientas (500) cuotas de pesos diez mil (\$10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Cristian Gastón Luna, cuatrocientas (400) cuotas sociales, que representan pesos cuatro millones (\$4.000.000), igual al 80% y Etelvina Mariela Ciarrocchi, cien (100) cuotas sociales, que representan la suma de pesos un millón (\$1.000.000.-), igual al 20% del capital social, respectivamente. B) Los socios integrarán el aumento de capital suscripto por cada uno de ellos en efectivo. El veinticinco por ciento (25%) del aumento de capital lo han integrado al resolver dicha modificación, conforme se acredita con la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta, y el saldo se integrará dentro de los dos (2) años contados desde la fecha de la firma del presente.

61 CAMBIO DE DOMICILIO: Los socios de común acuerdo deciden fijar el domicilio social de la sociedad en calle Italia NO24 Bis 20"A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

7) MODIFICA OBJETO SOCIAL: Los socios de común acuerdo deciden modificar la cláusula segunda del contrato social (objeto) de Cabo Bretón SRL, la cual queda redactada de la siguiente forma: SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Primero: servicios de transporte de cargas de todo tipo; Segundo: servicios logísticos de transporte de cargas de todo tipo. Tercero: la comercialización al por mayor y menor de neumáticos y sus accesorios complementarios, para todo tipo de rodados y/o maquinarias; Cuarto: importación y exportación de bienes, máquinas, rodados y servicios relacionados a las actividades desarrolladas en los puntos primero, segundo y tercero. Quinto: la inversión y/o capitalización en negocios y/o empresas dedicadas a actividades afines a las descriptas en los puntos primero, segundo y tercero.

8) RENUNCIA DE GERENTE-NUEVO GERENTE: Se resuelve aceptar la renuncia del Sr Rubén Darío Acosta DNI 17.098.702 a su cargo de Gerente de la sociedad, expresando los socios su conformidad absoluta sin objeciones de ningún tipo a la gestión realizada como Gerente de la sociedad. Se resuelve designar como socio gerente de Cabo Bretón SRL al Señor Cristian Gastón Luna, DNI 22.510.299, CUIT.20-22510299-7, argentino, fecha de nacimiento 22/02/1972, soltero, empresario, con domicilio en Italia 24 Bis 20 A" de la ciudad de Rosario.

9) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 200 520937 May. 29

DON DANTE S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea N° 30 del 11/03/2024, se designa nuevo Directorio de la firma DON

DANTE S.A. El mismo este compuesto como sigue:

PRESIDENTE - DANIEL RODOLFO MORELLI —DNI 13.412.443 VICEPRESIDENTE - DANTE RUFINO MORELLI DNI 6.111.002 DIRECTOR TITULAR— —HORACIO JAVIER MORELLI .—DNI 17.498.926 DIRECTOR SUPLENTE - SOFIA GLORIA GHERSINO - DNI 16.388.731

Los titulares fijan su domicilio especial en J M Cárcamo 1098 y la Suplente en 25 de Mayo 760, todos de San José de la Esquina.

\$ 50 520842 May. 29

DORREGO ENCUNTROS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 30 de enero de 2024, los señores ROSANA ANDREA AUPI, DNI 17.819.176, CUIT 23-17819176-4, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 02/12/1966, con domicilio en calle Bv. Oroño 130 Piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y en rosanaaupi@hotmail.com, de estado civil divorciada, y de profesión psicóloga; y PABLO JESUS STERPI, DNI 34.172.756?; CUIL 20-34172756-21, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 29/10/1988, con domicilio en calle Ayacucho 1408 Piso 7 C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y en phabloes@hotmail.com, de estado civil soltero, y de profesión comerciante, han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: DORREGO ENCUNTROS S.A.

DOMICILIO SEDE SOCIAL: Dorrego N° 333/37 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

PLAZO: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar en el país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: recabar datos de personas interesadas que buscan pareja, y en caso de que dos personas resulten compatibles en gustos y preferencias, organizar una cita fuera del establecimiento de la empresa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. El socio ROSANA ANDREA AUPI, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Setenta y Cinco Mil (475.000) acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil (\$ 475.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El socio PABLO JESUS STERPI, suscribe la cantidad de Veinticinco Mil

(25.000) acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN - ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. El presidente tiene voto de desempate en caso de empate. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. En este acto, se fija en uno el número de integrantes del directorio y se designa como director titular a ROSANA ANDREA AUPI, DNI 17.819.176, quien acepta su cargo y se desempeñará como presidente del directorio, y constituye domicilio especial en los términos del art. 256 Ley General de Sociedades en calle Dorrego 333/37 de Rosario, y se designa como director suplente a PABLO JESUS STERPI, DNI 34.172.756, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en los términos del art. 256 Ley General de Sociedades en calle Dorrego 333/37 de Rosario.

ORGANO DE GOBIERNO. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Las asambleas pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales, en cuyo caso deberán realizarse utilizando medios tecnológicos que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen, mínimamente, los requisitos exigidos por la normativa vigente al momento de su convocatoria, y los que se detallan a continuación: I) la libre accesibilidad de todos los participantes; II) la celebración de la asamblea mediante una plataforma tecnológica que permita la transmisión en simultaneo de audio y video; III) la participación con voz y voto de todos los asistentes, según corresponda; IV) la grabación de la Asamblea en soporte digital y la conservación de la misma por parte del representante legal de la Sociedad por el termino de 5 años, debiendo quedar a disposición de cualquier accionista, director, o síndico, que la solicite. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la asamblea designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el presidente del directorio, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas, si las hubiera; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a la participación en el capital social, dentro del año de la resolución que decidiese su distribución. Podrán ser acreditados en cuentas particulares.

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550. Disuelta la sociedad, la liquidación de la sociedad está a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detentan el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre cada año.

\$ 700 520895 May. 29

DON ARMANDO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "DON ARMANDO S.R.L s/Designación de Autoridades", Expte: 21-05213865-2(73512024), año: 2024, los Socios de la firma "DON ARMANDO S.R.L", el Sr. MAURINO BAUTISTA VICTOR, DNI N° 30.390.337, CUIT N° 20-30390337-3; y la Sra. IMVINKELRIED ESTEFANIA SOLEDAD, DNI N° 32.068.814, CUIT N° 27-32068814-6; Procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 17, quedando los cargos distribuidos, por el término de tres ejercicios conforme al Estatuto, de la siguiente manera: GERENTES: Sr. MAURINO BAUTISTA VICTOR, CUIT N° 20-30390337-3, con domicilio especial constituido en calle San Jerónimo N° 469 de la localidad de San Jerónimo del Sauce, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; y a la Sra.

IMVINKELRIED ESTEFANIA SOLEDAD, CUIT N° 27-32068814-6, con domicilio, especial constituido en calle San Miguel 174 de la localidad de San Jerónimo Sauce, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, quienes aceptan sus designaciones. Santa Fe, 21 de Mayo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 520959 May. 29

DANEMAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 16/05/2024 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fechas del Acta de asamblea que dispone la nueva integración: 20/04/2024.

2) Fecha del Acta de directorio con la nueva distribución de cargos y aceptación de los mismos: 20/04/2024

3) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de DANEMAN S.A. de la forma que sigue:

PRESIDENTE: ANDRES FERNANDO CIANCIO - D.N.I. 27.865.269, CUIT 20-27865269-7, nacido el 27 de marzo de 1980, sexo masculino, soltero comerciante, domiciliado en calle Manzano N° 805 de la ciudad de Venado Tuerto;

DIRECTOR SUPLENTE: JOSE LUIS CORONEL D.N.I. 21.898.597, CUIT 20-21898597-2, nacido el 03 de noviembre de 1970, sexo masculino, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Saenz Peña N° 1632 de la ciudad de Venado Tuerto.

\$ 60 520838 May. 29

DRDF+ S.A.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber por un día que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DRDF+ S.A., se ha resuelto la reforma parcial del estatuto social según el siguiente detalle:

1) Fecha de la resolución que aprobó la modificación parcial del estatuto social: 22 de febrero de 2024.

2) Capital social: se fija en la suma de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), representado por un millón cuatrocientas mil acciones de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

\$ 50 520780 May. 29

DRIMAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

EL JUEZ DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO SEGÚN EXPEDIENTE N° 1616 AÑO 2024 LEGAJO N° 2000535 SOLICITA.

INSCRIPCION: DIRECTORIO DRIMAR S.A. SEGÚN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024 ELECCION DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE:

DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: FACUNDO SAAD, DNI N° 40119107 CUIT 20-40119107-1 DOMICILIO JOAQUIN LAGOS 8315 ROSARIO, FECHA DE NACIMIENTO 06 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTOR SUPLENTE: SOFIA LARA SAAD, DNI N° 37.450.811 CUIT N° 27-37450811-9. DOMICILIO JOAQUIN LAGOS 8315 ROSARIO, FECHA DE NACIMIENTO 20 DE NOVIEMBRE 1993.

DURACION DEL MANDATO: HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO 30 JUNIO DE 2024.

\$ 200 520827 May. 29

EDIME S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

SOCIEDAD: EDIME S.A. - CUIT N° - 30-70151488-9

PRESIDENTE: Sra. Marina Lucila Antelo, argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1954, D.N.I. N° 11.271.763, CUIT N° 27-11271763-9, con domicilio en Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Analista de Sistemas, de estado civil Viuda del Sr. Héctor Hugo Brunet.

VICEPRESIDENTE: Sr. Fernando Brunet, argentino, D.N.I. N° 31757.998, CUIT N° 20-31757998-6, nacido el día 25 de agosto de 1985, soltero, de Profesión Arquitecto, domiciliado en Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Santiago Brunet, argentino, D.N.I. N° 34.744.934, CUIT N° 20-34744934-3, nacido el 26 de Noviembre de 1989, soltero, comerciante, domiciliado en Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES: Güemes 1861 piso 5 Depto. "A", de la ciudad de Rosario.

INSCRIPCIÓN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ACTA DE DIRECTORIO: ambas de fecha 27 de Diciembre de 2023, en la cual se renueva el Directorio de la Sociedad el cual se desempeñará durante los próximos dos ejercicios y en la que se aceptan los cargos para los cuales

fueron electos.

\$ 100 520861 May. 29

E-NET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "E-NET S.R.L. s/Modificación al contrato social" (Expte. N° 21-05206663-5), de trámite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: E-NET S.R.L.

Aumento de capital: Por instrumento privado de fecha 22 de Junio de 2022 los Sres. RODOLFO JOSÉ RIGONELLI, argentino, fecha de nacimiento 22.10.1963, casado en primeras nupcias con Alejandra Carina Cafaro (DNI nro. 22.119.568), DNI nro. 17.222.569, CUIT nro. 20-17222569-2, con domicilio en Avenida 7 de Marzo N° 2260 y ALEJANDRA CARINA CAFARO, DNI 22.119.568, CUIL 27-22119568-5, casada en primeras nupcias con Rodolfo José Rigonelli (DNI nro. 17.222.569) domiciliada en Avenida 7 de Marzo N° 2260, en su carácter de socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la entidad "E - NET S.R.L.", con sede en Avenida 7 de Marzo N° 2260 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, inscrita al N° 401, Folio 69, Libro 19 de S.R.L. en fecha 6 de Junio de 2019, CUIT nro. 33-71655044-2, y dicen: que, resuelven por unanimidad aumentar el capital social a la suma de \$10.000.000. (Diez millones de pesos, manteniendo la participación original de cada uno según el contrato social inscripto en fecha 6/6/2019. En este sentido, los socios manifiestan que ratifican los aumentos decididos en fecha 15/7/2020 y 15/10/2020. Dichos aumentos se realizaron, por un lado, con el aporte de inmuebles de uno de los socios, el Sr. Rodolfo J. Rigonelli, representativo de la suma de \$6.892.570, al momento de efectivizarse el aporte; y por el otro, con el aporte en efectivo de la Sra. Alejandra C. Cafaro, el cual ascendió a la suma de \$330.000.. En lo que se refiere a los aportes efectuados por el Sr. Rigonelli en bienes inmuebles, el valor de los mismos se ajusta por inflación al cierre de cada ejercicio contable, de acuerdo a las normas contables vigentes y a las disposiciones gubernamentales en materia de actualización de partidas contables. Al realizar el aporte se dio ingreso a los inmuebles en la cuenta de activo correspondiente y la contrapartida utilizada fue "Aportes Irrevocables". Al cierre del ejercicio 2021 (30/6/2021) se actualizaron dichas partidas con los índices de inflación correspondientes, surgiendo un valor actualizado de \$9.784.962,60. Al finalizar el ejercicio 2022 (30/6/2022) se realizará la capitalización de esos Aportes Irrevocables de manera de poder obtener la inscripción registral del mismo. Por último, y para llegar a un valor de capital que permita su división nominal en cuotas sociales de acuerdo al contrato social vigente y a los requisitos legales establecidos por la Ley General de Sociedades, la socia ALEJANDRA CARINA CAFARO se obliga a suscribir e integra un aporte de \$15.037,40 en efectivo.

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, y a lo decidido en las reuniones previas, la CLAUSULA CUARTA del contrato social quedará redactada del siguiente modo: El capital social se determina en la suma de \$10.000.000 (Pesos Diez Millones), que se divide en 1.000.000 de cuotas de \$ 10 (Pesos Diez).- valor nominal cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El Sr. Rodolfo José Rigonelli suscribe 950.000 cuotas de valor nominal \$10.- cada una, lo que hace un total de \$9.500.000 (Pesos Nueve Millones quinientos mil), las cuales se encuentran

totalmente integradas. b) La Sra. Alejandra Carina Cafaro suscribe 50.000 cuotas de valor nominal \$10.- cada una, lo que hace un total de \$500.000 (Pesos Quinientos Mil), las que se encuentran totalmente Integradas. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 20 de Mayo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 200 520767 May. 29

ESPLENDER S.A.S

ESTATUTO

DENOMINACION: Esplender S.A.S.

SOCIOS: Soledad Carina Cerqueira, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 29.851 .635 y de la CUIT N° 27-29851635-2, divorciada de sus primeras nupcias de Juan Manuel Díaz según Sentencia N° 1718 de fecha 4 de noviembre de 2013 según Juzgado de 1° Instancia de Familia de Distrito N° 14 de Villa Constitución, de profesión médica, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 1237 de la localidad de Alcorta, departamento de Constitución, provincia de Santa Fe.

DOMICILIO: San Lorenzo N° 1237 de la localidad de Alcorta, departamento de Constitución, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 5 días del mes de marzo de 2024

PLAZO: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios de la salud: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica y de la salud, prestación de servicios de medicina a partir de médicos con títulos habilitantes abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones de vigor. b) Prestación de servicios tanto en el ámbito nacional como en el extranjero de asistencia, asesoramiento y orientación en medicina estética, funcional y dermatológica con los mismos requisitos y alcances que el ítem a. c) La prestación de servicios de centros de salud de estética integrales consistente en el cuidado integral y aseo corporal relativos a la estética femenina y/o masculina. Instalación y administración de clínicas y consultorios relacionados con la belleza y la salud. d) Alquiler de consultorios médicos propios para la prestación de servicios de salud. e) Diseño, elaboración, comercialización, distribución y ventas al por mayor y menor de cremas estéticas y exportación de cremas dermatológicas, productos de cosmetología, de higiene personal, productos naturales dedicados a la estética y para la salud de las personas en general. f) Investigación, desarrollo y estudio de nuevas tecnologías sobre productos de estética y dermatológicos, de belleza y para el bienestar de las personas. Incluye además el patentamiento de los productos nuevos desarrollados como la autorización a través de la autoridad de aplicación en el país como en otras jurisdicciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) representado en 12.000 (doce mil) acciones de \$100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

SUSCRIPCIÓN: La señora Soledad Carina Cerqueira, titular del DNI N° 29.851.635, suscribe 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos) cada una.

INTEGRACIÓN: Se resuelve integrar todo el capital en efectivo, aportando la socia que suscribe el capital el 25% del capital al momento de la firma del contrato social, es decir la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), y el saldo, es decir la suma de \$900.000 (novecientos mil pesos) también en efectivo en el plazo de dos años contado a partir de la fecha de firma del acto constitutivo.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa como administradora y representante titular a la señora Soledad Carina Cerqueira, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 29.851.635 y de la CUIT N° 2729851635-2, divorciada de sus primeras nupcias de Juan Manuel Díaz según Sentencia N° 1718 de fecha 4 de noviembre de 2013 según Juzgado de 1° Instancia de Familia de Distrito N° 14 de Villa Constitución, de profesión médica, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 1237 de la localidad de Alcorta, departamento de Constitución, provincia de Santa Fe y correo electrónico soledadcerqueira@hotmail.com, quien constituye domicilio especial en la calle San Lorenzo N° 1237 de la localidad de Alcorta, departamento de Constitución, provincia de Santa Fe y correo electrónico pertinente en la casilla soledadcerqueira@hotmail.com. Se designa como administradora suplente a la señora Analía Soledad Erceg, argentina, titular del DNI N° 11.968.563 y de la CUIT N° 27-11968563-5, nacida el 31 de marzo de 1958, comerciante, casada, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini S/N, localidad de Alcorta, departamento de Constitución, provincia de Santa Fe, y correo electrónico soledadcerqueira@hotmail.com., quien constituye domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini s/n, localidad de Alcorta, departamento de Constitución, provincia de Santa Fe y correo electrónico pertinente en la casilla soledadcerqueira@hotmail.com.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

FISCALIZACION: a cargo de todos los accionistas.

Rosario, 23 de mayo de 2024. Registro Público de Rosario- Expte. 1220/2024.

\$ 150 520891 May. 29

EXPOSICION DEL OESTE S.R.L.

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en el marco de los autos caratulados "EXPOSICION DEL OESTE S.R.L. s/ Transferencia De Cuotas Por Fallecimiento Degani, Juan Carlos (+Cuotas Cónyuge/Socia Beatriz Lombardi)"- CUIJ 21-05536961-2 (Expte. N.º 240/2024), se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día: "Transferir las 20 (veinte) cuotas sociales equivalentes a \$2.000, que le pertenecen al Sr. JUAN CARLOS DEGANI en la sociedad: "EXPOSICIÓN DEL OESTE S.R.L.", inscrita el 30 de Septiembre de 1971 al Tomo: 122, Folio: 4849 Nº: 1545 de este Registro, a los herederos declarados en autos y en los siguientes porcentajes: 1 Beatriz Angela Luisa Lombardi, D.N.I.: 4.280.286, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 930 60 Piso de Rosario: 10 cuotas, equivalentes a \$1.000; 2.- Juan Pablo Degani, D.N.I.: 21.885.796, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 930 100 de Rosario, Federico Cristian Miguel Degani, D.N.I.: 20.923.338, con domicilio en calle Machado 2548 de la ciudad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Luciano Martín Degani, D.N.I.: 23.964.412, con domicilio en calle José Hernández 2563 de la ciudad de Funes y Julieta Beatriz Degani, D.N.I.: 25.171.909, con domicilio en Avda. Pellegrini 2314, 20 piso de Rosario: 10 cuotas, equivalentes a \$1.000 en condominio y en partes iguales." Rosario.....de mayo de 2024. Dr. Guillermo Rogelio Coronel, Secretario.

\$ 150 520953 May. 29

ESTABLECIMIENTO ELYFA S.A.

ESTATUTO

DENOMINACION: ESTABLECIMIENTO ELYFA S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Acta Asamblea Ordinaria N° 18 del 26 de diciembre de 2023. DOMICILIO: Gral. Güemes N° 1840 de la localidad de Totoras Provincia de Santa Fe DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se decide designar un directorio con un miembro titular y un miembro suplente. Se designa para el cargo de Director Titular y presidente del Directorio al Sr. Fabricio Hernán Herrera, argentino, titular del DNI N° 24.956.617 y CUIT 20-24956617-9, soltero, nacido el 2 de febrero de 1976, con domicilio real en la Av. Belgrano 1840 de la localidad de Totoras, departamento de Iriondo, provincia de Santa Fe y como miembro suplente del Directorio a la señora Griselda María Ventroni, argentina, titular del LC 6.055.971 y de la CUIT 27-06055971-7, viuda, comerciante, nacida el 7 de diciembre de 1949, con domicilio real en la calle Laprida 1173 de de la localidad de Totoras, departamento de Iriondo, provincia de Santa Fe. Ambos fijan domicilio especial en el denunciado como el domicilio real.

Rosario, 23 de mayo de 2024. Registro Público Rosario. Expediente 200/2024.

\$ 50 520894 May. 29

EL SOLAR S.A

MODIFICACION DE ESTATUTO

FECHA DEL ACTA: 09 DE MARZO DE 2024

Atento a la finalización del mandato de los Sres Directores se propone que se fije en uno el número de directores y al Sr. Mauricio Lembo como presidente y al Sr. Orlando René Lembo como director suplente. Esta moción es aprobada por unanimidad quedando conformado el directorio para los próximos tres ejercicios (2024/2025. 2025/2026 y 2026/2027).

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Se designa Presidente del directorio de la

sociedad a Mauricio Lembo, nacido el 29 de julio de 1980. de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en calle Los Solares 755 de la localidad de Ricardone, argentino, DNI 28.126.722, CUIT 20-28126722-2 y Director suplente a Lembo Orlando René, argentino, nacido el 14 de julio de 1953, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Estela del Carmen Dipente, con domicilio en calle San Martín 55 de Ricardone, DNI 11.021.042, CUIT 20-11021042-7. Presentes en este acto los señores directores aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en Caferata 692, localidad Ricardone.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL: Se decide modificar la sede social de la sociedad a la calle SAN MARTIN 55 de la localidad de RICARDONE.

\$ 100 520830 May. 29

FUNDEMAP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea realizada el día 24 de enero de 2024, a las 17 horas, en Ruta Provincial N° 10 y Autopista Rosario - Santa Fe, mediante acta N° 71, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma FUNDEMAP S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Basilico Bonetti; Vicepresidente: Bernardo Basilico Federik; Directoras Titulares: Agustina Basilico, María de las Mercedes Federik y Mateo Basilico; Síndico Titular: Carlos Luis Trentini; Síndico Suplente: Arturo Ignacio Araujo; y Director Suplente: Aroldo Raúl Maineri.

\$ 50 520756 May. 29

FIXER S.A.S

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público Sec. Única de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Secretaria de la Dra. Marina Borsotti, se hace saber la constitución social en autos FIXER S.A.S. s/ Constitución De Sociedad, EXPTE N° 183/2024, CUIJ N° 21-05396580-3 ante Registro Público de Rafaela, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: ANDEREGGEN AGUSTIN ALFREDO, argentino, soltero, nacido el 09 de octubre de 1997, profesión Contador Público Nacional, DNI 41.256.061, CUIT 20-41256061-6, domiciliado en calle Aconcagua 684, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de Marzo de 2024.

3) Denominación de la sociedad: FIXER S.A.S

4) Domicilio y Sede Social: Se la establece en calle Aconcagua 738 ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de partes, piezas y accesorios nuevos de vehículos automotores; desarmado y compactación de automotores, comercialización y almacenamiento de repuestos usados para automotores, en los términos de la Ley N° 25.761; construcción, comercialización, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; distribución y comercialización al por mayor y menor de materiales de construcción; prestación de servicios inmobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley N° 13.154; prestación de servicios administrativos, profesionales, contables y jurídicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de cuatrocientos seis mil pesos (\$ 406.000) representado por cuatrocientos seis mil (406.000) acciones ordinarias de valor nominal UNO CON 00/100 pesos (V\$N 1,00) cada una.

8) Administración y Representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Andereggen, Alfredo Ignacio; Administrador y representante suplente: la señora Gasser, María Rosa (Documento Nacional de Identidad número 16.629.529, CUIT número 27-16629529-2, argentina, de 58 años de edad, nacida el 04-04-1965, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Nuestra Señora de Guadalupe 663, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, correo electrónico rosaga.maria@gmail.com).

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

11) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. RAFAELA, 20 de MAYO de 2024.

FDO: DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria).

\$ 80 520753 May. 29

FERCAM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2024 se procede a la designación del directorio y que por Acta de Directorio del 23 de abril de 2024 se distribuyen los cargos, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Hugo Alberto Fernández, argentino, D.N.I. N° 13.167.957, CUIT N° 2013167957-3, nacido el 19 de abril de 1959, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Turin, de profesión Industrial, domiciliado en calle Vietti N° 581, de la ciudad de Granadero Baigorria.

Vicepresidente: Gustavo Adolfo Fernández, argentino, D.N.I. N° 12.526.947, CUIT N° 20-12526947-9, nacido el 10 de febrero de 1957, casado en primeras nupcias con Nélida Patricia Quintanilla, de profesión Industrial, domiciliado en calle Vieytes N° 1074, de la ciudad de Granadero Baigorria.

DIRECTORES SUPLENTE:

Silvia Alejandra Turin, argentina, D.N.I. N° 14.494.586, CUIL N° 27-14494586-2, nacida el 11 de agosto de 1961, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Fernández, de profesión Ama de casa, domiciliada en calle Vietti N° 581, de la ciudad de Granadero Baigorria.

Patricia Nélida Quintanilla, argentina, D.N.I. N° 14.206.617, CUIL N° 27-14206617-91 nacida el 27 de septiembre de 1960, casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Fernández, de profesión Ama de casa, domiciliada en calle Vieytes N° 1074, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2025, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Villa del Parque N° 3450, de la ciudad de Rosario.

II -Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas:

FERCAM S.A

FERCAM S.A: fercam@fercam.com.ar;

Hugo Alberto Fernández: fercam@fercam.com.ar;

Gustavo Adolfo Fernández: fercam@fercam.com.ar;

Silvia Alejandra Turín: fercam@fercam.com.ar;

Patricia Quintanilla : fercam@fercam.com.ar

\$ 200 520944 May. 29

GONTOCAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de mayo de 2024, MARIA DE LOS ANGELES FULCHERI, de nacionalidad argentina, nacida el 01/05/1958, D.N.I. N° 12.541.550, CUIT 23-12541550-4, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en calle Amenábar 1740 de la ciudad de Rosario y ROMINA SOLEDAD MENEGUEZ, de nacionalidad argentina, nacida el 14/06/1980, D.N.I. N° 28.215.065, CUIT 23-28215065-4 de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Amenábar 1740 de la ciudad de Rosario, únicos socios de "GONTOCAL S.R.L." inscripta el 06/11/1964 en Contratos al Tº 115, Folio 4991, Número 1819, acuerdan:

A) Modificar la cláusula cuarta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera:

TERCERA: Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo entonces su vencimiento el 06/11/2063, pudiendo ser prorrogado previa inscripción en el mencionado Registro y también podrá disolverse si así convienen los socios.

En prueba de conformidad y de aceptación del cargo, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados.

\$ 50 520946 May. 29